



CENTRO EDUCATIVO LA BODEGA
LA PAZ - CESAR
DANE: 220621013394 NIT 900.001.464-3



ORDEN DE PAGO No: O2026-00003

FECHA: 2026-03-25

PAGO A FAVOR DE: SUMINISTRO Y SERVICIOS DEL CESAR DL SAS
901382767-7

CONCEPTO :

Suministro de materiales de construcción para reparaciones y adecuaciones locativas en la sede principal del centro educativo la bodega

Valor Bruto: \$34,435,880 m/l **Valor neto:33,131,880**

PROVENIENTE DEL REGISTRO :R2026-00003

IMPUTACION PRESUPUESTAL				
RUBRO	FUENTE	ITEM GASTO	VALOR	TOTAL
2.3.2.02.01.003	57	20	34,435,880	34,435,880
Materiales y suministros				

LIQUIDACION DEL PAGO	
Base	34,435,880
(-) Amortizacion	0
Valor Bruto (IVA \$3,543,880.00)	34,435,880
(-)COMPRAS DECLARANTES (2.50%)	772,000
(-)Retención por IVA (15.00%)	532,000
Total descuentos	1,304,000
Neto	33,131,880

Expedido a los 25 días del mes de Marzo de 2026 en La paz-Cesar.

TATIANA YISELLIS MARTINEZ MARTINEZ
DIRECTOR RURAL



CENTRO EDUCATIVO LA BODEGA
LA PAZ - CESAR
DANE: 220621013394 NIT 900.001.464-3



RESOLUCION DE PAGO No O2026-00003

El suscrito ordenador del gasto en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que es funcion del Rector autorizar y ordenar el gasto ocasionado en la C.E. LA BODEGA de LA PAZ - CESAR.

Que la C.E. LA BODEGA adeuda a SUMINISTRO Y SERVICIOS DEL CESAR DL SAS la suma de 34,435,880 por concepto de Suministro de materiales de construcción para reparaciones y adecuaciones locativas en la sede principal del centro educativo la bodega

Que se hace necesario reconocer y autorizar el pago por este concepto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el pago a :SUMINISTRO Y SERVICIOS DEL CESAR DL SAS con Nit/cc 901382767-7 la suma especificada en el presente comprobante.

RUBRO-FTE	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL
2.3.2.02.01.003-57_20	Materiales y suministros	34,435,880	34,435,880
Base			34,435,880
(-) Amortizacion			0
Valor Bruto (IVA \$)			34,435,880
(-) (0.00%)			772,000
(-)RetenciA³n por IVA (15.00%)			532,000
Total descuentos			1,304,000
Neto			33,131,880

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al AUXILIAR ADMINISTRATIVO para que de los fondos de la actual vigencia, según rubro 2.3.2.02.01.003-57_20 Materiales y suministros, gire la partida correspondiente.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Expedido a los 25 días del mes de Marzo de 2026 en LA PAZ-CESAR.

TATIANA YISELLIS MARTINEZ MARTINEZ
DIRECTOR RURAL